



DEPARTAMENTO DEL CESAR

**ACTA DE REUNIÓN  
(TRANSICIÓN DE GOBIERNO -EMPALME  
2020-2023)**

GC-FPE-011  
Versión: 1  
Fecha: 29/08/2018  
Página 1 de 4

**TRANSICIÓN DE GOBIERNO -EMPALME 2020-2023**

Fecha	24 de noviembre de 2023.
Acta No.	:
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar informe de Gestión y resultados del cuatrienio 2020-2023, con los resultados aspectos a tener en cuenta al iniciar su periodos y recomendaciones de cada sector</li><li>2. Cumplimiento Directiva 015 del 14 de noviembre del 2023, emitida por la Procuraduría General de la Nación.</li><li>3. Entrega de soportes de la sectorial.</li><li>4. Recomendaciones.</li></ol>
Lugar:	Centro de desarrollo tecnológico del Cesar (CDT-Cesar)
Elaborada por:	Sergio José Barranco Núñez

**ORDEN DEL DIA**

TEMAS	TRATANTE
1. Presentar informe de Gestión y resultados del cuatrienio 2020-2023, con los resultados aspectos a tener en cuenta al iniciar su periodos y recomendaciones de cada sector	<b>SERGIO JOSE BARRANCO NÚÑEZ</b> Jefe Oficina Asesora Jurídica
2. Cumplimiento Directiva 015 del 14 de noviembre del 2023, emitida por la-Procuraduría General de la Nación.	
3. Entrega de soportes de la sectorial.	
4. Recomendaciones	

**ASPECTOS GENERALES**

**REVISION COMPROMISOS ANTERIORES**

NA

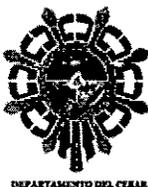
**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión, siendo las 08:00 a.m. del día 24 del mes de noviembre de la vigencia 2023, dando la bienvenida a los diferentes órganos de control, representantes de los órganos consultivos, Jefe Oficina Asesora Control Interno, Yeferson Maldonado, y designados por el gobierno entrante para la mesa de empalme.

En cumplimiento del cronograma de actividades el doctor Sergio José Barranco Núñez, en su condición de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, le correspondió socializar el informe de gestión y balance de resultados indicando las funciones a su cargo de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, y asimismo las distintas delegaciones que mediate actos administrativos (decretos) fueron atribuidas, además, de indicar la composición del recurso humano (funcionarios y contratistas) clasificando las actividades y funciones desarrolladas por los mismos de acuerdo al objeto de su contrato o función.

Una vez culminado lo anterior, se procedió a informar acerca del panorama litigioso presentando durante la vigencia 2020 -2023, ilustrando a través de un diagrama circular la cantidad de procesos judiciales en el departamento bajo una clasificación derivada de la naturaleza jurídica a la que pertenece (nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, ejecutivo, ordinario laboral, etc.). En este punto se precisó en

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Código Postal: 200001  
[juridica@cesar.gov.co](mailto:juridica@cesar.gov.co) - [notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co)  
Valledupar - Cesar - Colombia



DEPARTAMENTO DEL CESAR

**ACTA DE REUNIÓN  
(TRANSICIÓN DE GOBIERNO -EMPALME  
2020-2023)**

GC-FPE-011  
Versión: 1  
Fecha: 29/08/2018  
Página 2 de 4

las observaciones y recomendaciones ante los procesos judiciales más relevantes en la que el ente territorial es parte, puntualizando en su alta frecuencia litigiosa y pretensiones.

Se advirtió la existencia de 54 procesos judiciales correspondiente a "controversias contractuales", enfatizando en los siguientes:

1. Devolución del aporte por \$ 2.000.000.000, correspondiente al convenio interadministrativo para la construcción de albergues por orden judicial (Sentencia T-946 de 2011) Incumplimiento del municipio de Valledupar en la construcción de los albergues para las familias a desalojarse del predio del señor Alberto Pimienta Cotes.

Se presentaron el 06 de marzo de 2022, alegatos de conclusión para fallo en primera instancia.

2. Liquidación del convenio suscrito Aguas de Manizales S.A. por el valor pretendido de \$ 10.000.000.000. En segunda instancia se presentó apelación en el año 2019.

Respecto a los procesos en contra del departamento se indicó que existen **575**, pormenorizando los siguientes:

1. **Acciones Contractuales:** Liquidación de saldos finales en contrato de obra y desequilibrio económico.
2. **Reparación Directa:** Dos (2) procesos por ocupación permanente de inmueble en las invasiones o asentamientos consolidados de Emmanuel y Tierra Prometida, al igual que un asentamiento en la Urbanización OGB.
3. **Ejecutivos:** Facturas por prestación de servicios de salud y pago de sentencias judiciales.

Por último, se previno del gran número de procesos iniciados contra el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (**2.167**) que vinculan al ente territorial, no obstante, se aclaró que en estos procesos responde patrimonialmente el FOMAG.

En otros asuntos expuestos se rindió el balance anual de fallos y/o sentencias favorables y condenatorias durante el cuatrienio 2020-2023, resaltando que el índice de victorias supera un 70% las condenas obtenidas en el ejercicio de la defensa jurídica realizado. También, fue socializado los resultados la provisión mensual del pasivo contingente describiendo la metodología aplicada conforme a disposiciones jurídicas expedidas por la ANDJE, estimando un cálculo de procesos equivalente a 79 con un valor por concepto de pretensiones que asciende a \$120.140.285.661 para la vigencia del mes de octubre de 2023.

De igual manera, se informaron los resultados consolidados en cuanto al ejercicio de proceso administrativos sancionatorios (7 iniciados con 1 sanción impuesta para la vigencia 2023), solicitudes de conciliación extrajudicial (343 presentadas y solo 5 conciliadas de las cuales 4 fueron transacciones celebradas para la vigencia 2023) y acciones de tutela (1681 para la vigencia 2023), considerando pertinente puntualizar los siguientes aspectos frente a las acciones de tutela:

1. Continuar con la matriz de seguimiento en la que se registran todas y cada una de las acciones de tutela que se notifican al ente territorial.
2. Hay que articular con IDTRACESAR el cumplimiento de los fallos de tutela y atención en término a PQRS, dado que el 54% de los incidentes se vincula al Gobernador erradamente como "Superior funcional" del Director.
3. Los derechos constitucionales sobre los cuales se requieren amparo por los accionantes corresponden a Salud, Derecho de Petición, Acceso a la Carrera Administrativa (Lista de elegibles vigente)
4. Reiterar a las sectoriales y oficinas contesten las peticiones dentro los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Código Postal: 200001  
[juridica@cesar.gov.co](mailto:juridica@cesar.gov.co) - [notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co)  
Valledupar - Cesar - Colombia



**ACTA DE REUNIÓN  
(TRANSICIÓN DE GOBIERNO -EMPALME  
2020-2023)**

GC-FPE-011  
Versión: 1  
Fecha: 29/08/2018  
Página 3 de 4

5. Unificación de criterios para definir la linear argumentativa en las acciones de tutela interpuestas con ocasión al Concurso de Méritos realizado por la CNSC.
6. Liquidación de EMPOCESAR, no efectuó cargue al CETIL por el Gerente Liquidador, y por vía de tutela requieren expedición de certificaciones de tiempos laborados – CETIL-, previa petición presentada a la entidad.
7. Dar cumplimiento a los fallos emitidos por las Unidades Judiciales de Restitución de Tierras, y que a la fecha pueden ser incidentados.
8. Dar el cumplimiento efectivo a lo dispuesto por la JEP mediante Auto SAR-AT-379-2023.

La intervención culmina indicando los logros de gestión alcanzados durante la vigencia 2020-2023, señalando:

1. Implementación de la metodología para la valoración del pasivo contingente y riesgos procesales.
2. Constitución de línea de defensa para procesos de nulidad y restablecimiento del derecho "Contrato realidad" y procesos ejecutivos "Facturación Salud".
3. Disminución de la provisión contable mensual para el cálculo de los pasivos contingentes.
4. Recuperación de bienes inmuebles propiedad del departamento y que eran ocupados por terceros.
  - a. Pueblito Vallenato
  - b. Predio en el Barrio "El Dangond"
  - c. Casa de la Niña
  - d. Predio de Bombas Vecinales Barrio "Kennedy"
5. Desembolso de recursos FONPET.
6. Posicionar como mejor política de gestión y desempeño al interior de la entidad a la Defensa Jurídica con una medición de 95,2 puntos.

Una vez finalizada las mesas sectoriales; se elabora el acta, se anexa el informe final de entrega de gobierno; acta donde firman el mandatario actual en calidad de encargado Dr. Andrés Felipe Meza y la gobernadora entrante Dra. Elvia Milena Sanjuán.

Siendo las 09:00 a.m., se da por terminada la reunión.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En esta sesión del empalme no fueron realizados compromisos a adquirir por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
NA		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
VIOLETA ORTIZ BENAVIDES	Secretario Técnico, Jefe Oficina Asesora de Planeación	
YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ	Asesor Control Interno de Gestión	
SERGIO JOSÉ BARRANCO NUÑEZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001  
[juridica@cesar.gov.co](mailto:juridica@cesar.gov.co) - [notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co)  
 Valledupar - Cesar – Colombia



**ACTA DE REUNIÓN  
(TRANSICIÓN DE GOBIERNO -EMPALME  
2020-2023)**

GC-FPE-011  
Versión: 1  
Fecha: 29/08/2018  
Página 4 de 4

INVITADOS		
NOMBRE	CARGO	Dependencia

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001  
[juridica@cesar.gov.co](mailto:juridica@cesar.gov.co) - [notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co)  
Valledupar - Cesar – Colombia



# ACTA DE REUNION

GC-FPE-011  
Versión: 1  
Fecha: 29/08/2018  
Página 1 de 2

TRANSICION DE GOBIERNO		
FECHA	Diciembre 13 del 2023	
ACTA No.		
OBJETIVO	Acta de entrega Actas Parciales	
LUGAR	Despacho del Gobernador ( e)	
ELABORADA POR:	Violeta Ortiz Benavides _ Jefe Oficina Asesora de Planeación	
ORDEN DEL DIA		
TEMAS	TRATANTE	
<i>OF. JURIDICA</i>		
ASPECTOS GENERALES		
REVISION COMPROMISOS ANTERIORES		
NA		
DESARROLLO DE LA REUNION		
<p>Se dio inicio a la reunión siendo las 11:00 am. Representantes del gobierno entrante y saliente.</p> <p>Con la presente se deja constancia de la entrega de las actas parciales de las diferentes sectoriales al gobierno entrante representada por su delegada Dra. Luz Marina Gnecco Pla.</p> <p>Se deja constancia a los trece (13) días del mes de diciembre del 2023.</p>		
COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
NA		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Violeta Ortiz Benavides	Jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>Violeta Ortiz Benavides</i>
Luz Marina Gnecco Pla	Delegada del Gobierno Entrante	<i>Luz Marina Gnecco Pla</i>